

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del lunes 11 de Junio de 1821.

Fiesta de precepto.—S. Bernabé apostol.

Hay cuarenta horas en la iglesia de los Trinitarios, dedicadas al Espíritu Santo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

En París se aseguraba el 10 pasado que en Viena se había experimentado cierta conmoción y que la leva de 15000 hombres que estaba haciendo el Austria y la orden que se había dado para armar el *Landwer*, no tenía otro objeto que mantener la tranquilidad pública, que se hallaba amenazada en algunos puntos del imperio.

(A esto podríamos nosotros añadir, lo que un general austriaco, cuyo nombre no transcribimos por no comprometerle, decía á un coronel de la guardia real de Nápoles no hace muchos dias, al tiempo de darle un recio bofetón, *Bribones! habeis perdida vuestra libertad de un modo infame, y nos habeis hecho perder la nuestra, con la que ya contábamos!*)

Si ha de juzgarse del espíritu de un pueblo por el afecto que producen en él ciertas noticias, ¿qué diremos del modo de pensar de los franceses; los cuales, segun nos escriben de las fronteras de Francia, se han medio alborotado al leer en el Constitucional de Madrid del 10 que el pájaro de Sta. Elena había salido de la jaula? Los hombres de juicio aun no lo creen al todo; pero nos escriben que los paisanos decian: *si no ha salido, saldrá.* ¡Cuantos medios tendria la España para incomodar al gobierno francés si este cometiera la imprudencia de querer incomodarnos!

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 14 de Mayo.

Han llegado á esta ciudad, procedentes del reino de Nápoles, el mayor Ateles, y los capitanes Amato y Lombardo. Aseguran estos sujetos que los austriacos ocupan la posición militar desde Gaeta á Nápoles; pero que las provincias se hallan en una completa insurrección: que no han pagado ni quieren pagar las contribuciones impuestas por el ejército invasor: que ha habido en algunas provincias encuentros favorables á la causa de la independencia nacional; y últimamente, que una fuerte columna austriaca dirigida contra las Calabrias había sido completamente batida en los campos de Castro-Villari, dejando en el campo de batalla 200 muertos y muchísimos heridos, y huyendo el resto en el mayor desorden.

Vergara 14 de Mayo.—Los seminaristas de este pueblo celebraron el día 2 de Abril el aniversario de su juramento constitucional: el ser tiempo de cuaresma les obligó á diferir el regocijo hasta el sábado 12 del presente en que se reunieron con sus gefes en el prado de Ondarza donde se les sirvió una abundante merienda, que solemnizaron con vivas canciones patrióticas y brindis. Al regresar se formaron ante la lápida y saludaron con vivas espresiones el simbolo de nuestras dichas. En el convite-merienda improvisaron varios versos muy buenos los seminaristas D. Angel García y Loygorri, D. Manuel Sanchez Toscano, y D. Salvador Tavira.

Sin meternos á juzgar del mérito compa-

rativo de estas composiciones copiaremos aquí la décima que dijo el segundo de estos caballeros.

Viva el Código sagrado,
Nuestra ley fundamental,
Y viva el pacto social
Y nuestro Monarca amado.
Y puesto que hemos jurado
Defenderlos con teson,
Repítalo el corazón,
Y contra cualquiera suerte
Juremos: antes la muerte
Que volver á la opresion.

Tales son los sentimientos que animan á nuestros seminaristas, y los que van arraigándose en los corazones de toda la juventud española. El servilismo tendrá partidarios en la generación que acaba; pero no hallará mas que irreconciliables enemigos en la generación que empieza, y en las venideras.

Oficio que el coronel D. Manuel de Tena ha dirigido á las Cortes por medio de sus secretarios.

Escmos. Sres. = Comisionado por el gobernador de la plaza de Zamora para presentar á las Cortes la copia del expediente formado para la exhumacion de los restos de D. Juan de Padilla, Juan Bravo y D. Francisco Maldonado, tengo el honor de ponerla en manos de V. EE., y juntamente 200 ejemplares del extracto del mismo expediente para los Sres. diputados.

Este documento, que despues de 300 años convierte en gloria la ignominia con que hasta el presente han sido considerados aquellos ilustres caudillos y primeros defensores de la libertad de los pueblos, suministrará al congreso las pruebas más que necesarias en apoyo de la legitimidad y autenticidad de aquellas preciosas reliquias; pero no podrá instruirle de las escenas interesantes y portentosas que ocurrieron en el acto de la exhumacion. Sí, Escmos. Sres., yo he visto la sangre de aquellos héroes conservada aun despues de tres siglos pedir mudamente á la representacion nacional el justo desagravio y debida recompensa por el augusto sacrificio en que fue derramada, y clamar en la propia forma por su colocacion en sagrado, de cuyo piadoso beneficio ha carecido, como si no fuera sangre de cristianos.

La tierra de los sepulcros, tan distinta

de la que en su centro se encontraba de color morado y formando un gluten, hacia un contraste tan sensible, que á todos los circunstantes hizo persuadir que lo que veian era la misma sangre de los héroes.

Es imposible hacer una viva pintura de la escena tierna que siguió á su descubrimiento. El inmenso gentio de muchos pueblos del contorno de Villalar, que en él se habian reunido, exclamaba anegado en lágrimas de gozo: "ya tenemos á Padilla y sus compañeros en nuestra presencia: ya se hallan á nuestro frente los defensores de nuestras libertades; y estos preciosos restos que con tanto cuidado hemos conservado en medio del despotismo son la divisa, el pendon nacional que nos reúne, y bajo cuya dulce memoria combatiremos por nuestros legitimos derechos y por sostener los que corresponden al trono, á su imitacion." Todos se apresuraban á querer tener en sus manos aquellos restos desfigurados, y guardar un poco de la tierra referida para nunca olvidarse de lo mucho que cuesta conservar su libertad; y tuve precision de hacerles conocer la necesidad de reunirlos en una urna, porque el amor y veneracion que con tanto calor manifestaban les inducia á querer cada cual tener un tanto de dichos restos.

La procesion que se celebró para depositarlos en la parroquia de S. Juan fue la mas patética y suntuosa, y con dificultad podria una familia derramar tantas lagrimas al acompañar el cadáver de su padre querido, como corrian de todos los circunstantes, haciendo á veces muda y silenciosa la funcion.

El entusiasmo que esta ocurrencia ha causado en los pueblos de Castilla, es inconsiderable; y el espíritu público se ha reanimado en términos de haber recibido quejas de los ayuntamientos y párrocos de varios pueblos, á quienes por su distancia no puede invitar para que presenciásen esta tan tierna é interesante funcion.

Debô por último hacer presente á V. EE., que siendo el mejor obsequio que puede hacerse á las Cortes una parte de dichos restos y tierra que espresamente saqué de los sepulcros para darles un destino tan digno y conforme quisiera que V. EE. lo manifestasen así á las mismas para que se sirviesen admitir una ofrenda de mis respetuosos sentimientos al Congreso nacional, y que no dudo verá con placer por ser cenizas de sus ilustres predecesores.

Si Padilla, Bravo y Maldonado fueron

verdaderos mártires por conservar los legítimos derechos de la nación y del trono, el carácter de procuradores de Cortes de que se hallaban revestidos, da mayor realce y mérito á la justa aunque desgraciada empresa que con su muerte sellaron; y estas consideraciones parece les dan el derecho no solo á que se les declare el distinguido honor de inscribir sus nombres en el salón de Cortes, sino á que sus cenizas se hallen siempre presentes á la vista de sus dignos compañeros para perpetuo recuerdo de su heroicidad y virtudes; pues si á dicho superior honor han sido acreedores los mártires de la independencia, deben serlo igualmente los de la libertad.

Dios guarde á V. EE. muchos años.
Madrid 15 de Mayo de 1831.

GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Decreto sobre formacion de compañías de granaderos y cazadores en los cuerpos de milicia nacional.

Los señores diputados secretarios de las Cortes con fecha de 17 del actual me dicen lo siguiente:

»Las Cortes enteradas de la consulta hecha por V. E. de real orden con fecha 15 de Abril último acerca del modo de formar las compañías de granaderos y cazadores, que han solicitado varios individuos de la milicia nacional de la ciudad de Valencia; y teniendo presente que aun cuando dicha consulta es anterior al último reglamento adicional de milicias nacionales, como en este solo se autoriza á los ayuntamientos para poder formar dichas compañías, y en la egecucion podrán acaso ocurrir dudas que conviene evitar, se ha servido establecer por punto general las reglas siguientes: 1.^a Que subsistan las compañías de granaderos y cazadores que se hallen formadas. 2.^a Que en los batallones, en que segun lo prevenido pueden formarse compañías de dicha clase, se egecute esta operacion, sacando para granaderos los de mayor talla, y los de menor para cazadores, hasta completar la fuerza necesaria, que ha de ser igual en estas compañías á la prescrita para los demas: 3.^a Que los individuos asi sacados no pueden excusarse. 4.^a Que las dudas que ocurran en la formacion de dichas compañías se resuelvan por esta vez definitivamente por la autoridad superior local. 5.^a Que los oficiales, sargentos y cabos de las nuevas compañías sean elegidos por los individuos de ellas entre los que las compongan, pudiendo tambien recaer la elec-

cion en cualquiera de los oficiales, sargentos y cabos ya nombrados de las restantes del batallon que tengan la talla respectiva, quedando estos últimos en libertad de admitir ó no el nombramiento. 6.^a Que se cubran las bajas de las compañías en adelante con el individuo ó individuos de mayor talla de todo el batallon si fuere para granaderos, y de la menor para cazadores. 7.^a Que tanto ahora en la formacion de las espresadas compañías, como en el reemplazo sucesivo de sus bajas, si hubiere en el batallon mas del número necesario de individuos que reúnan la misma talla, sea preferido el que voluntariamente quiera pasar á las mismas, y entre estos el mas antiguo.

Palma 10 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el dia II.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. José Cellguer capitán de Suizos; visita de hospital y provision D. Antonio Loarte capitán de Zaragoza; parada Cataluña; rondas Zaragoza; contrarondas y patrulla Suizos. = Valencia.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

de las Islas Baleares.
He dado cuenta al Rey del expediente promovido por los Médicos Directores de los Baños Minerales en solicitud de que se les mande satisfacer el sueldo que les está asignado por aquel destino, y S. M. habiendo oido al tribunal de Protomercato se ha servido resolver, que los gefes políticos cuiden muy particularmente se satisfaga á dichos Médicos con el sobrante de propios, y que si estos por hallarse recargados con otras atenciones no bastasen para pagar la asignacion se supla con las obviaciones de los Bañistas pudientes. Lo digo á V. S. de Real orden, para su más puntual cumplimiento, en inteligencia de que S. M. cuenta con el celo de V. S. para que en caso de no alcanzar los arbitrios indicados, proponga de acuerdo con la diputacion provincial aquellos que crea mas conducentes á que tengan efecto las intenciones del gobierno que conoce la importancia del servicio que prestan los espresados Médicos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1821. = Feliu. = Sr. Gefe politico de la provincia de las Islas Baleares.

Artículo comunicado.

Sr. editor del Diario: estimaria de V. el que por medio de su periódico se me propor-

cionase una indicacion del Sr. Sueco autor de un artículo inserto en el Correo el dia 8 á quien así mismo me dirijo á fin de que dándole mas esplicacion se eviten ciertas disputas y juicios aventurados de lo que por casualidad he sido testigo, y es el caso: que hallandome este dia en el café llamado de Juana María observé que leian el tal Correo dos sujetos de buen porte y despues de dar por supuesto á quien se contrahia el referido artículo se suscitó entre ellos una viva cuestion sobre quien seria el ayudante de quien tambien se hacia mencion. Uno decia *no hay mas que un ayudante que es el que suele venir á jugar al tresillo á este café y lleva el mismo uniforme que el del coronel.* El otro contestaba, *no señor que tambien hay otro que es ó hace de ayudante pequeñillo y algo travieso que acompaña muchas veces en el bórne á dicho coronel y fue el que vino acá con el regimiento porque el otro se quedó en Valencia, dicen que enfermo.* de aqui se enredaron en una fuerte disputa queriendo cada uno sacar la cara por estos oficiales, alegando razones en favor y en contra, y entre las que oí fue una: *Acuerdese V. que cuando se cantó el trágala de moda ese Ayudante compuso dos ó tres muy bonitas y patrióticas octavas. ¿Que tal? Este es un hombre de talento y madurez y tiene muy elevados conceptos que yo he oido; y el que V. defiende amigo mio es un muchacho que aunque todo sea no pasa de un jóven superficial y atolondrado.* El otro contestó bien, pero ese jóven pequeñillo atolondrado y que no pasa de ahí es un liberal muy decidido mucho tiempo há y por convencimiento lo que puede acreditar siempre, como y cuando se quiera." En fin yo creí que se daban de cachetes, en cuyo caso me puse por medio y les ofrecí, contando con la bondad del Sr. Sueco, el que por el mismo articulista quedarían sus dudas satisfechas. Con esto y algunas reflexiones que les hice conseguí tranquilizarlos. He aqui amigo editor el motivo que me obliga á suplicarle inserte en su periódico este articulito mal hilado, pero puesto con muy buen deseo y porque tengo un interés en cumplir mi palabra á los Sres. de la disputa; y sobre todo porque la opinion de los hombres de bien no debe ser un problema. *Laus Deo & Constitutioni.* =El Cuakaro.

~~~~~  
OTRO.

Sr. editor del Diario Constitucional: Los muertos tambien tenemos el honor de leer su

periódico aunque algo tarde por ser muchos los vivos aficionados á su lectura y no estar nosotros abonados; pero sea de ello lo que se fuere, lo cierto es que en un artículo comunicado inserto en dicho su periódico de anteayer vi mi nombre por firma, lo que no ha de jado de incomodarme (pues los difuntos estamos para nuestro descanso) pero como el tal artículo parece está dirigido para espantar y hacer disistir de su intento al articulista ayresimal no es de todo impropio se valga su autor del nombre de un difunto para su firma, que siempre infunde algun tanto de temor; por lo que suplico á V. se sirva decir al tal articulista ponga él de su bisabuela que impondrá algo mas; pues no quiero que del mio se valga. =El mismo difunto.

~~~~~  
OTRO.

Sr. Diarista: ya que por primera vez trato de que se estampe mi nombre en los apreciables periódicos de esta capital, tenga V. la bondad de insertar en el suyo esta pequeña reflexion que dedico al autor del comunicado puesto el dia 9 del corriente con el titulo de *Tarbourieh difunto.*

¿No habrá algun lector de tantos que tenga la bondad de insinuarme, cual ha sido el motivo de hacer al tal articulista haya fijado su atencion en el que con el titulo de *Ayresimal* se ha propuesto?

¿No vé el tal, que solo se dedicó el autor á hacer ver, y que trata de acreditar cuanto en el mismo espuso? Pues luego que le va ni le viene el salir cuarenta á la opinion y trascendencia que tenga lo publicado: pero ya veo que los meritos que contrajo en los pueblos contagiados no han sido suficientes para obtener el galardón completo; recapacite bien que cuando pasó á aquel destino se veia en cueros, y á la presente nuevo, nuevo, y mas nuevo, ¿y de donde ha salido? de su casa.

Dice no se le tenga por *ente ridiculo* siendo así llama la atencion de ciertas clases con el nombre de un difunto, pues el mismo nos hace ver, no que es *ente*, pero si que es un bu::::: ¿y luego pretenderá el muy Sr. miocalificar al tal miseria? Dejesse V. y al que le pique defienda lo que se impone pues así hace. =El pretendiente.

Embarcaciones fondeadas ayer.

De Barcelona en 2 el jabeque de patron Matias Quetglas, español, en lastre.

De Idem en id. el patron Antonio Coll, español, en lastre y balija.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.